

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOLICITUD CONTRATO SUMINISTROS.

1. Unidad que promueve el contrato.

- Departamento: Reto Demográfico
- Responsable del contrato: LUIS J. BENITO JIMENEZ*

2. Necesidad existente.

2.1. Justificación de la necesidad del contrato. Se solicita la contratación del suministro para dotar de mobiliario a los centros Conect de la provincia, a fin de que sean operativos.

2.2. Objeto del contrato.

Suministro de mobiliario para los 12 Centros Conect.

El detalle y características de los bienes a se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.3. Idoneidad del objeto del contrato para satisfacer la necesidad existente.

Es preciso dotar de mobiliario, ya que se trata de centros de trabajo adaptados para el uso de oficina por lo que se necesita mobiliario adecuado para trabajo con ordenadores.

2.4. Naturaleza y extensión de las necesidades a satisfacer con el contrato.

- En este contrato, el empresario se obliga a entregar bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

- No.
 Si.

- El contrato de suministros incluye prestaciones de mantenimiento del bien objeto del contrato:

- No.
 Si.

3. Mercado proveedor.

Tras una adecuada prospección del mercado,



- Existen diversos operadores económicos en activo en el mercado proveedor.
- Sólo existe un operador en el mercado para satisfacer la necesidad existente, ya que:
- Que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español.
 - Que no exista competencia por razones técnicas.
 - Que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Para elaborar las especificaciones técnicas o los documentos preparatorios del contrato:

- No han participado empresas.
- Han participado empresas.

4. El presupuesto base de licitación.

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación sería:

Importe	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación
95.000,00 €	19.950,00 €	114.950,00 €

Considerando quién suscribe que es un precio actual de mercado.

El presente contrato está financiado por otras entidades:

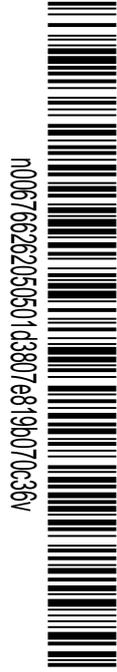
- No.
- Si. En este caso:
- o Entidad / fondo financiador: Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y la Diputación Provincial de Soria para la implantación de Centros Orientados al Networking Empresarial, la Cooperación y el Teletrabajo (CONNECT), firmado el 13 de abril de 2022
 - o Instrumento de concesión: Convenio
 - o Fecha: 13/04/2022
 - o [Código BDNS](#):
 - o Normativa reguladora:

5. Plazo estimado del contrato. Posibles prórrogas.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de: 2 meses

En cuanto a la posibilidad de prorrogar el contrato:

- No procede.
- En la medida en que las necesidades a contratar son recurrentes y prolongadas en el tiempo,
- Se prevén las siguientes prórrogas:



- La duración máxima del contrato, incluidas las posibles prórrogas será de:

6. Cuando se debe iniciar la ejecución del contrato.

A efectos de la planificación del oportuno procedimiento de contratación, se estima necesario que se pueda iniciar la ejecución del contrato:

- En la anualidad presente por un gasto máximo de 114.950,00€.
- Para el siguiente ejercicio anual.

En su caso, las causas que justifican la tramitación:

- Urgente:
- Imperiosa urgencia en la tramitación:

Firmado electrónicamente.